



CONCELLO

DE

RIBAS DE SIL

(LUGO)

Expediente: 147/2021

Procedimiento: CONTRATO MENOR DE SERVICIOS DE REDACCIÓN Y DIRECCIÓN FACULTATIVA del proyecto: “Renovación de instalaciones de iluminación exterior en Ribas de Sil”

MEMORIA ALCALDÍA

Visto la Resolución de ayuda del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE) para el proyecto “Renovación de instalaciones de iluminación exterior en Ribas de Sil”, de fecha 15 de abril de 2021, concedida al amparo y de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 616/2017, de 16 de junio, por lo que se regula la concesión directa de subvenciones a proyectos singulares de entidades locales que favorezcan el paso a una economía baja en carbono en el marco del Programa Operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020, modificado por el Real Decreto 1516/2018, de 28 de diciembre, el Real Decreto 316/2019, de 26 de abril y el Real Decreto 1185/2020, de 29 de diciembre.

Visto que para poder ejecutar el proyecto “Renovación de instalaciones de iluminación exterior en Ribas de Sil” es necesario contratar, en concepto de honorarios técnicos, la redacción del proyecto en base a la memoria aportada en su momento para solicitar la subvención (incluidos los estudios energéticos necesarios).

Visto que para poder ejecutar el proyecto “Renovación de instalaciones de iluminación exterior en Ribas de Sil” es necesario contratar la dirección facultativa.

Características del contrato:

Tipo de contrato: SERVICIOS

Procedimiento de contratación: Contrato menor

Tipo de Tramitación: ORDINARIA

Presupuesto:

Honorarios técnicos (proyecto, certificado energético...): 6.744,00 €

Dirección facultativa: 6.744,00 €

Base imponible: **13.488,00 €**

I.V.A (21%): 2.832,48 €

TOTAL ORZAMENTO BASE DE LICITACIÓN: 16.320,48 €

Plazo máximo para la redacción del proyecto: 2 meses

Por medio de la presente se solicita informe de la Secretaría–Intervención Municipal.

En Ribas de Sil

El Alcalde,

Fdo. Miguel Ángel Sotuela Vega

(FIRMADO DIGITALMENTE)

